REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

J. -	000189	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se tlevó á cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) LUIS MIGUEL SEGOVIA TOBIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.042.432.155 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NUEVO HORIZONTE PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NUEVO HORIZONTE PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS MIGUEL SEGOVIA TOBIO	C.C. No. 1.042.432.155
VICEPRESIDENTE:	SOLFADYS LOPEZ	C.C. No. 32.810.969
TESORERO:	JESUS LARA ESTAR	C.C. No. 9.192.033
SECRETARIA:	ROSA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.098.728.483

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000189

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMMICDEC	7 44 4E 40 W 00 10 E 11 10 -		
CONCILIADOR:	EDILSON GUZMAN	C.C. No.	9.173.986
	MARIA MIRANDA ROLONG .	C.C. No.	32.704.099
	YILMA LOPEZ ROJAS	C.C. No.	55.247.502
LONGILIADOR.	TIENTA COPIEZ NOVAO		

DELEGADOS ASOCOMUNAL

٠,١

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	AUGUSTO LÜGO OREGON	C.C. No. 7483296
COORDINADOR (A) DE SALUD:	LUZ MARIA CAROLL	C.C. No. 32695230
COORDINADOR (A) DE EDUCACION Y CULTURA:	CLARA CACERES JULIO	C.C. No. 72834860
# COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	ELIANA ZEQUERIA PEREZ	C.C. No. 1079936455
COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	KEVIN PALOMINO	C.C. No. 1045711819
# COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	ILADIS CANTILLO OROZCO	C.C. No. 26880602
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	HERNANDO ANGARITA	C.C. No. 72145678
# COOKDINADOR (A) DE ADOCTO MATOR :		

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JUAN FERNANDEZ MEJIA, con C.C. No. 5.073.670 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

- Cons) int

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARI Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DEL ITERIOR DPATAL